



Al contestar cite este número
2023RS131281

Bogotá D.C., 3 de octubre del 2023

Doctor:
JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL
SUBDIRECTOR TECNICO DE RECURSO HUMANOS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
CALLE 22 # 6 -27
SEBASTIAN.JIMENEZ@IDU.GOV.CO

ASUNTO: Autorización uso de lista de elegibles correspondientes a “empleos equivalentes” en cumplimiento del Criterio Unificado del 22 de septiembre 2020

Respetado doctor Juan Sebastián,

La Dirección de Administración de Carrera Administrativa -DACA- de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, realizó la revisión de los empleos reportados por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, con el fin de verificar la existencia de vacantes generadas dentro de la vigencia de las listas de elegibles conformadas en el Proceso de Selección Distrito IV.

De acuerdo a la revisión realizada, se evidenció que, de la base de datos del registro de vacantes definitivas en SIMO 4.0, existen empleos que cumplen con las condiciones de “*Empleo Equivalente*” definido por el Criterio Unificado del 22 de septiembre 2020 proferidos por la CNSC, por ello, deberán ser provistos con las listas de elegibles conformadas en el precitado Proceso de Selección

En virtud de lo anterior resulta pertinente dar aplicación tanto a lo dispuesto en el literal f del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 como a lo instituido en el artículo 9 del Acuerdo Nro. 165 de 2020, así las cosas, esta Comisión Nacional procedió a realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015¹, concluyendo que **Para la provisión de ocho (8) nuevas vacantes correspondientes a *Empleo Equivalente*, es posible hacer el uso de las siguientes listas de elegibles, con los elegibles que se relacionan a continuación:**

Posición	Empleo Ofertado	Empleo SIMO	Vacantes Generadas	Denominación	Código	Grado	Resolución	Fecha Firma	Cedula	Nombre
2	137473	210177 ²	2	TECNICO OPERATIVO	314	1	2021RES-400.300.24-	29 DE NOVIEMBRE	1014245572	JULY PAOLA PINEROS

¹ Modificado por el artículo 1 del Decreto 496 de 2020.

² Se autoriza el uso de lista para el empleo migrado al Proceso de Selección Distrito 6 con **Nro. 210177** y reportado en el módulo de reporte de vacantes definitivas con **Nro. 190058**

Posición	Empleo Ofertado	Empleo SIMO	Vacantes Generadas	Denominación	Código	Grado	Resolución	Fecha Firma	Cedula	Nombre
3							5327 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	DE 2021		CORREA
									79602688	RICARDO GONZÁLEZ GARZÓN
9									52886350	LIZ JENNIFER SAAVEDRA FLECHAS
11	137516	210140 ³	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	2021RES-400.300.24-11094 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021	11 DE AGOSTO 2022	1012374747	TATIANA MARCELA MEDINA MESA
15									1014219513	MIGUEL ANGEL FRANCO FORERO
2	137522	210088 ⁴	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	2021RES-400.300.24-11096 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	1022374575	JONATHAN DAVID BERNAL CASTAÑEDA
2		209662	1						79601757	STEVEN ACUÑA ESPINOSA
3	143531	186524 ⁵	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	2021RES-400.300.24-5320 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	79724883	WILLIAM ALEXANDER MELO CERON

En consecuencia, el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de los designados, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015⁶, y en los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, y de esta manera efectuar los nombramientos en período de prueba.

De otra parte, el uso de las listas de elegibles tiene un costo de **MEDIO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**, en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo Nro. 0165 de 2020 y en concordancia con el artículo 30 de la Ley 909 de 2004, para lo cual debe remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la toma de posesión por parte de los elegibles autorizados.**

Una vez recibido el CDP, esta Comisión Nacional procederá a expedir el Acto Administrativo que establece el valor a pagar por parte del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, por concepto del uso de la lista de elegibles para proveer las vacantes relacionadas previamente con las listas de elegibles pertenecientes al Proceso de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4

Así mismo, se recuerda que la entidad deberá dar aplicación a lo indicado en la **Circular Externa Nro. 008 de 2021⁷**

³ Se autoriza el uso de lista para el empleo migrado al Proceso de Selección Distrito 6 con **Nro. 210140** y reportado en el módulo de reporte de vacantes definitivas con **Nro. 166702**

⁴ Se autoriza el uso de lista para el empleo migrado al Proceso de Selección Distrito 6 con **Nro. 210088** y reportado en el módulo de reporte de vacantes definitivas con **Nro. 195346**

⁵ Se autoriza el uso de lista para el empleo reportado con el número **186524** reportado para Ascenso, toda vez que corresponde cumple con la condición de empleo equivalente del identificado con el Código OPEC **Nro. 143531**

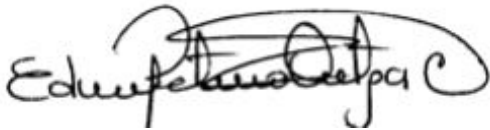
⁶ Modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

⁷ <https://www.cnsc.gov.co/sites/default/files/2021-09/20211000000087.pdf>

, mediante la cual se establece el lineamiento para el reporte de novedades y solicitud de uso de listas en el módulo del Banco Nacional de Listas de Elegibles, por lo cual deberá reportar los Actos Administrativos que dan cuenta de la provisión de las nuevas vacantes.

De igual manera, recuerde que sus consultas puede remitirlas a esta Comisión Nacional utilizando el aplicativo “Ventanilla Única” al cual puede ingresar a través del siguiente enlace: <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/> o al correo electrónico atencionalciudadano@cnsc.gov.co.

Cordialmente,



EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO
DIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE CARRERA ADMINISTRATIVA
Comisión Nacional Del Servicio Civil

Elaboró: LAURA MELISSA SALCEDO REVELO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA